

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas.
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas.
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Para cross u llos, 0'25 pesetas cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta *por palabra*, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también *por palabra*; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Se publica los martes, jueves y sábados.

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los del Jera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. Artículo 1.º del Código Civil)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Mayo)

Gobierno Civil

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

LOGROÑO

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Felipe Cantero Vallejo, hijo de Felipe y de Francisca; Félix Sampil Fernández, de Benito y de María; Donato Mayoral Güeto, de Pascasio y Hermenegilda; Emilio Sáenz Blanco, de Pedro y de Inés; José María Marín, de Cecilio y de Tiburcia; Félix Monforte Aréjula, de Antonio y de Segunla; Eduardo Sánchez Olalde, de Eduardo y de Gabriela; Pedro Martínez Lara, de Enrique y de Anita; Juan Serrano Pérez, de Eduardo y de Regina; Timoteo González González, de Esteban y de Prudencia; Felipe Jiménez Jiménez, de Nicasio y de Petra; Isidoro Pérez Alonso, de Félix y de Bonifacia; Alfredo Ruiz García, de José y de María; Benito de Torres Menchaca, de Nicolás y de Angela; Rafael Pascual Palacios, de Hilario y de Justa; José Oto Elías, de Benito y de Rufina; Félix Nestares Melín, de Santiago y de Lorenza; Luis Alberdi López, de Raimundo y de Edudina; Pascual Payo Rica, de desconocido y de Bibiana; Luis Clemente Galán, de desconocido y de Francisca; Faustino Fernández de Villar, de Pedro y de Angelica; Arturo del Castillo Zabala, de Nazario y de Elisa; Rodolfo Bernardo González, de Enrique y de Carmen; Hilario Cenozo Díez, de Modesto y de Francisca; Calixto Tejada García, de Guillermo y de María; Felipe Lerena Mecotela, de Sabino y de Ramona; José María Hernández, de Ignacio y de Victoria; Tomás Arévalo Alcalde, de Cristóbal y de Jesusa; Julián Fernández Sa-

rabia, de Julián y de Estefanía; Marcos Jubera García, de Marcelino y de Vicenta; Marcelino Esteban Gutiérrez, de Hilario y de Jacinta; Vicente Malumbres Quijano, de Anselmo y de Remedios; Fernando Ochoa Malagón, de Emilio y de Carmen; José María Pérez Sáenz, de Mario y de Esperanza; Fermín Vela Genico, de Tomás y de Matilde; Feliciano Laura Monasterio, de Nicolás y de Andrea; Tiburcio Pérez Laibar, de Tiburcio y de Modesta; Alejandro Pastor Domínguez, de Mariano y de Dominga; Rufino Sáenz Merino, de Rufino y de Bernarda; Timoteo Gómez Serralta, de desconocido y de Narcisca; Isidoro Nalda Valdemoros, de Agustín y de Beatriz; Pedro Sánchez Ciordia, de José y de Venancia; Eduardo Láinez Fernández, de Eduardo y de Rita; Tomás Villanueva Corral, de Ignacio y de Joaquina; Gregorio Sáenz Sáenz, de Martín y de Dorothea; Manuel Matute Blanco, de Aniceto y Andrea; Lucio Osés Sota, de Pascual y de Estefanía; Víctor Cañas S. Paulino, de Andrés y de Luisa; Miguel Jiménez Arrieta, de Ramón y de Valentina; Pedro Moreno Sáenz, de Casto y de María; Fermín Jiménez López, de Fermín y de Primitiva. y Teodoro Bacaicoa Fernández, de Juan y de Modesta; números 4, 7, 8, 14, 20, 27, 36, 45, 63, 69, 89, 91, 92, 97, 98, 100, 39, 177, 109, 111, 116, 120, 122, 126, 125, 131, 167, 230, 245, 262, 259, 141, 142, 153, 162, 181, 184, 185, 188, 192, 196, 255, 256, 258, 277, 183, 287, 295, 298, 299 y 300 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 5 de Mayo de 1922.

El Gobernador,

Isidoro León

**

ALFARO

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Emérito Orúe Garmendia, hijo de Félix y de Margarita, y Juan Francisco Ladrón de Guevara, de Primitivo y de Bernabea, números 4 y 73 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debien-

do ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero en la República Argentina, y el segun-

do en ignorado paradero. Logroño, 4 de Mayo de 1922.

El Gobernador,

Isidoro León

SECCIÓN DE PÓSITOS

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, a continuación se inserta la relación de las cantidades que por concepto de contingente corresponde satisfacer a cada uno de los pósitos afectos a esta Sección, las cuales habrán de ser ingresadas en la c/c que tiene abierta en esta Sucursal del Banco de España, el Excmo. señor Delegado Regio del Ramo, dentro del término de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente circular en este periódico oficial; fijando el plazo de diez días, para que puedan formular las Corporaciones administradoras de dichos Establecimientos ante esta Sección, las reclamaciones que estimen oportunas sobre la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Logroño, cuatro de Mayo de mil novecientos veintidós.—El Ingeniero Jefe, Francisco Pascual de Quinto.—Rubricado.

Número de orden	PÓSITOS	Ptas.	Cts.
1	Albelda	19	95
2	Aldeanueva de Ebro	207	83
3	Alfaro	114	»
4	Arenzana de Arriba	47	87
5	Arenzana de Abajo	49	65
6	Abalos	64	75
7	Alberite	56	97
8	Canillas	12	91
9	Cellorigo	15	»
10	Cirueña	9	76
11	Cornago	42	46
12	Daroqa	10	74
13	Foncea	25	23
14	Galbárruli	37	22
15	Grañón	54	41
16	Lardero	45	93
17	Manzanares	8	67
18	Montemediano	9	85
19	Muro de Cameros	8	»
20	Ollauri	12	27
21	Pazuengos	6	75
22	Rincón de Soto	42	75
23	San Millán de la Cogolla	30	01
24	Santurde	6	20
25	Soto de Cameros	29	35
26	Tricio	34	93
27	Torrecilla sobre Alesanco	15	22
28	Ventrosa	8	22
29	Villalba de Rioja	51	25
30	Villar de Arnedo	77	61
31	Villarejo	48	30
32	Villarta Quintana	52	92
33	Oyón (Alava)	95	59
34	San Asensio	200	»
35	Puente la Reina (Navarra)	300	»
36	Eneriz (Navarra)	150	»
37	Villalobar	150	»
38	Viguera	36	»

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstrucción de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Relación que se cita

PUEBLO DE AUSEJO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1915

Continuación (1)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas. Cts.
237	D. Saturnino Leza Tejada	1.º al 4.º	116 51
242	» Donato Leza Balmaseda	Id.	69 56
292	» José Martínez Arratia	2.º al 4.º	48 90
295	» Manuel Martínez Abad	Id.	65 70
300	» Primo Martínez Francés	Id.	90 24
349	» Francisco Pérez Preciado	1.º al 4.º	72 82
353	D.ª Felipa Pellejero Herce	Id.	82 17
357	D. Guillermo Pérez Preciado	Id.	57 82
380	» Silverio Pinilla Gil	Id.	61 30
400	» Pedro Celestino Romeo Tejada	Id.	69 78
404	» Carmelo Romeo Tejada	4.º	49 88
430	» Máximo Romeo Pellejero	1.º al 4.º	173 25
440	» Juan Francisco Rubio Ruiz	Id.	73 91
445	» José Resa Rodero	Id.	61 73
461	» Carlos Solano Solano	Id.	115 85
463	» Dámaso Solano Navas	Id.	58 70
470	» Gervasio Sáenz Leza	Id.	148 46
474	» José Sicilia Martínez	Id.	106 08
484	» Francisco San Juan Muro	Id.	67 17
504	» Buenaventura San Juan	Id.	150 20
511	D.ª Aniceta Tejada Gil	Id.	152 16
521	D. Felipe Tejada Espinosa	2.º al 4.º	46 80
548	» Agustín Tejada Espinosa	1.º al 4.º	90 09
559	» Enrique Araoz Royo	Id.	83 69
563	» Emilio Araoz Royo	Id.	78 69
589	» Antonio Beltrán Martínez	Id.	101 30
634	» Benito Cabezón Paz	Id.	67 17
645	» Ambrosio Cordón Cordón	Id.	159 71
862	» Andrés Flaño Cabezón	Id.	122 16
865	» Antonio Fernández Navarrete	Id.	145 15
885	» Eulogio Fernández Cordón	Id.	63 69
1000	» Francisco Gil Royo	Id.	100 43
1001	» Miguel Gil Royo	Id.	90 86
1066	D.ª Felisa Lamata B.	Id.	7 39
1067	D. Francisco Lamata B.	Id.	104 79
1099	» Ponciano Martínez Soto	2.º al 4.º	135 60
1266	» Lorenzo Navas Pereda	3.º y 4.º	30 44
URBANA.—1915.			
3	D. Francisco Alberdi Díez	1.º al 4.º	22 24
4	» Román Alberdi Romeo	Id.	30 09
7	» Francisco Arráiz Flaño	Id.	8 09
20	» Pablo Bueno Espinosa	Id.	23 »
21	» Pedro Bueno Espinosa	Id.	8 09
28	D.ª Tomasa Bueno Guerra	Id.	14 15
30	D. Guillermo Balmaseda Pellejero	Id.	10 11
31	» Vicente Bueno Montiel	Id.	11 37
48	» José Eleuterio Ciordia Gil	Id.	29 32
51	D.ª Antonia Chandro González	Id.	7 84
52	D. Braulio Chandro Muro	Id.	10 62
54	» Eustasio Chandro Pérez	Id.	7 84
60	» Francisco Díez San Juan	Id.	12 64
73	» Julián Espinosa Muro	Id.	19 71
83	» Agustín Espinosa Rodero	Id.	9 60
85	» Patricio Espinosa Rodero	Id.	8 84
91	» Gervasio Espinosa Sierra	Id.	7 84
95	» Dionisio Fernández González	Id.	30 59
107	» Joaquín Flaño Sáenz	Id.	17 43

(1) Véase el BOLETÍN núm. 53.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
120	D. Gabino Gil Ciordia	1.º al 4.º	11 37
121	D.ª Andresa Garrido San Juan	Id.	8 84
125	D. Carlos Gil Carrillo	Id.	8 09
131	» Alvaro Gil Ciordia	Id.	18 96
132	» Francisco Gil Díez	Id.	9 36
140	» Martín Gil Mangado	Id.	14 15
145	D.ª Josefa Gil Espinosa	Id.	11 37
148	D. Isidro Gil San Juan	Id.	11 37
163	» Gregorio González Pilarte	Id.	17 43
169	» Celedonio Gil Ciordia	Id.	12 64
171	» Nicolás García Muro	Id.	9 85
173	» Patricio González Jiménez	Id.	12 13
178	» Benito Herráiz Tejada	Id.	18 96
184	» Estauslao Leza Díez	Id.	19 71
195	D.ª Josefa Muro Gil	Id.	9 85
199	» Castora Martínez Romeo	Id.	15 16
200	D. Fulgencio Mangado Rodero	Id.	15 91
216	» Marcos Martínez Muro	Id.	9 10
220	» Santos Martínez Romeo	Id.	14 41
225	» Inocente Martínez Muro	Id.	9 10
229	» Tomás Martínez Sáenz	Id.	8 84
239	» Felipe Marrodán Francés	Id.	14 41
240	» Andrés Marrodán Pérez	Id.	7 58
245	» Víctor Merino Moreno	Id.	14 68
247	» Leandro Merino Bueno	Id.	8 09
250	D.ª Mariana Moreno Marrodán	Id.	15 91
258	» Ana Marrodán Alberdi	Id.	18 76
265	D. Jacobo Ocáriz García	Id.	9 85
267	» Eustasio Oñate Bueno	Id.	7 84
268	» Isidro Oñate Solano	Id.	10 62
275	» Marcial Pérez Martínez	Id.	9 85
276	» Leandro Pérez San Juan	Id.	8 33
284	» Juan Pellejero Herce	Id.	15 16
289	» Ignacio Pérez Flaño	Id.	17 69
302	» Félix Pérez Sáenz	Id.	13 16
317	» Manuel Ramírez Díez	Id.	14 41
323	» Avelino Romeo Muro	Id.	12 13
330	» Miguel Romeo Mangado	Id.	9 60
341	» Trifón Romeo Martínez	Id.	14 15
355	» Manuel Resa Gil	Id.	15 16
363	» León Romeo Beltrán	Id.	21 48
375	» Austero Sáenz Espada	Id.	12 64
377	» Antonio Sáenz Gil	Id.	25 79
387	» Paulino San Juan Puerto	Id.	14 68
392	» Juan Sáenz Alberdi	Id.	7 60
406	» Gregorio Solano Redal	Id.	11 88
410	» Julián Solano Solano	Id.	8 84
411	» Julián Solano Sáenz	Id.	35 39
413	» Alejandro Tejada Ciordia	Id.	16 42
415	D.ª María Tejada Ciordia (menor)	Id.	8 33
416	» María Tejada Ciordia (mayor)	Id.	8 09
426	» Celedonia Tejada Flaño	Id.	30 09
442	D. Esteban Trifol Leza	Id.	8 84
453	» Baldomero Arráiz San Juan	Id.	10 87
455	» Angel Burgos Ramírez	Id.	7 60
467	» Miguel Cabezón Martínez	Id.	37 90
471	» Lorenzo Ciordia Francés	Id.	26 80
475	» Fernando Cenzano N.	Id.	11 13
476	» Pedro Duclox N.	Id.	8 09
479	» Emilio Díez Gil	Id.	8 09
486	D.ª Cesárea Elías (Herederos)	Id.	18 96
489	D. Pedro Espinosa Espinosa	Id.	35 39
494	» Benito Espinosa San Juan	Id.	12 13
500	» Manuel Flaño Espinosa	Id.	12 64
503	» Agustín Flaño Merino	Id.	13 16
505	D.ª Josefa Garcés N.	Id.	8 84
510	» María Paz Gil Díez	Id.	12 13
515	D. Julián Gil Tejada	Id.	13 65
517	» Rufino González Martínez	Id.	13 90
520	» Angel Garitonandia	Id.	19 71
522	» Remigio Guerra Orcos	Id.	11 13
523	» Nicolás Heredia N.	Id.	9 60
524	D.ª Catalina Herce Balmaseda	Id.	7 58
527	D. Juan Cruz Leza Martínez	Id.	22 24
528	D.ª Juana Leza N.	Id.	10 11
540	D. Pedro Moreno Martínez	Id.	10 11
555	» Santiago Pérez Gil	Id.	21 73
556	» Jorge Pérez Solano	Id.	11 37
564	» Pedro Preciado Blanco	Id.	8 59
573	» Francisco Ramírez Alcalde	Id.	12 13
579	D.ª Dionisia Rodríguez Herce	Id.	8 09
582	D. Venancio Roldán Tejada	Id.	11 64
584	» Eusebio Royo Muro	Id.	9 60
590	» Antonio Sáenz España	Id.	8 09
600	» Pedro Tejada Muro	Id.	10 87
604	» Hermenegildo Tejada Alberdi	Id.	7 58
606	» Venancio Tejada Ciordia	Id.	12 64
608	» Hermenegildo Tejada Espinosa	Id.	10 62

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
6	D. Dámaso Alcalde San Juan	1.º y 2.º semestres	7 08	444	D. Justo Trifol Leza	1.º y 2.º semestres	7 08
12	» Tomás Balmaseda Espinosa	Id.	4 04	449	» Santiago Zaratón Miguel	Id.	6 82
18	» Celedonio Bueno Chandro	Id.	4 30	450	D.ª Tomasa Alberdi Alcalde	Id.	3 79
19	» Fernando Bueno Chandro	Id.	5 06	451	D. Felipe Arráiz N.	Id.	3 79
27	» Agustín Ballarín Romeo	Id.	4 80	452	D.ª Melchora Arráiz N.	Id.	6 57
33	D.ª Mercedes Calleja Jiménez	Id.	6 57	454	» Bárbara Bueno Espinosa	Id.	6 32
37	D. Eugenio Ciordia Martínez	Id.	5 06	456	» Juana M.ª Balmaseda Iriarte	Id.	5 56
39	» Nicasio Ciordia Martínez	Id.	5 06	459	D. Vicente Baroja Fernández	Id.	3 79
45	» Zacarias Cordón Resa	Id.	4 30	465	» Víctor Bueno Tejada	Id.	4 80
55	» Ponciano Chandro Romeo	Id.	5 06	470	» Francisco Ciordia Francés	Id.	6 08
61	D.ª Feliciano Díez Romeo	Id.	6 08	483	» Rufino Díez Sáenz	Id.	5 56
65	D. Benito Espinosa Ciordia	Id.	6 57	484	» Pío Díez Tejada	Id.	5 06
69	» José Espinosa Muro	Id.	4 30	488	D.ª Ildelfonsa España N.	Id.	4 04
70	» Juan José Espinosa (herederos)	Id.	6 82	493	» Juana Espinosa Sáenz	Id.	5 56
74	» Rufino Ezquerro Herce	Id.	4 04	502	D. Sinforiano Flaño Gil	Id.	5 31
87	» Anselmo Espinosa Sáenz	Id.	6 32	513	» Juan Gil Puerto	Id.	4 04
93	D.ª Romana Espinosa Oñate	Id.	4 04	516	» Angel González Beltrán	Id.	5 05
96	D. Valentín Fernández Alberdi	Id.	6 07	518	» Fernando González Romeo	Id.	4 04
139	» Enrique Gil Leza	Id.	4 80	519	» Tomás González Romeo	Id.	4 04
142	» Bernardino Gil Muro	Id.	4 30	521	» Dionisio Gil Francés	Id.	5 56
146	D.ª Silvestra Gil Romeo	Id.	5 06	530	» Quintín Llorente García	Id.	6 57
157	D. Lucas González Ciordia	Id.	6 08	532	» Pablo Mazo Fernández	Id.	5 05
159	» Manuel González Espinosa	Id.	6 57	533	D.ª Juana Martínez Tejada	Id.	4 30
160	» Francisco González Leza	Id.	6 07	536	D. Gaspar Marín Resa	Id.	6 08
161	» Cipriano González Martínez	Id.	7 33	543	» Raimundo Martínez	Id.	4 04
162	» Miguel González Martínez	Id.	5 31	545	D.ª Petra Oñate Solano	Id.	5 06
172	» Pío Gil Tejada	Id.	5 06	548	» Inés Pérez Gil	Id.	5 31
180	» Gregorio La Cruz N.	Id.	5 06	549	D. Cecilio Pérez Arráiz	Id.	3 79
189	» Ramón López Rubio	Id.	4 04	550	» Juan Pérez Blanco	Id.	4 55
190	» Ambrosio López Tejada	Id.	6 08	552	» Melitón Pérez González	Id.	6 32
198	D.ª María Muro Solano	Id.	5 31	553	» Juan Pío Pérez Leza	Id.	4 30
213	D. Julián Martínez Francés	Id.	6 32	554	» Gregorio Pérez Mangado	Id.	3 79
218	» Pedro Martínez Preciado	Id.	4 55	561	» Jorge Pérez Trifol	Id.	5 56
221	» Sebastián Martínez Romeo	Id.	4 80	568	D.ª Francisca Pellejero Díez	Id.	5 31
230	D.ª Rosa Marrodán Alberdi	Id.	5 56	569	D. Valentín Pérez Preciado	Id.	3 79
241	D. Alejandro Meder Montiel	Id.	7 08	570	» Manuel M.ª Preciado Díez	Id.	6 08
244	» Cándido Merino Martínez	Id.	6 58	574	» Félix Ramírez Romeo	Id.	5 81
252	» Francisco Montiel Rivas	Id.	5 06	575	» Pantaleón Rodero Cabezón	Id.	5 06
253	D.ª Martina Martínez Tejada	Id.	5 31	576	D.ª María Rodero Resa	Id.	5 06
287	D. Blas Pereda Subero	Id.	4 04	577	D. Román Resa Pastor	Id.	6 57
292	» Zacarías Pérez Martínez	Id.	5 81	580	D.ª Victoria Romeo N.	Id.	4 04
295	» Narciso Pérez Muro	Id.	6 32	581	D. Esteban Romeo Sáenz	Id.	6 82
300	» Justo Pérez Resa	Id.	3 79	583	» Severiano Romeo Sáenz	Id.	5 31
301	» Benito Pérez Rubio	Id.	6 57	585	» Isidoro Ruiz N.	Id.	5 56
303	D.ª Eusebia Pérez Tejada	Id.	4 04	586	» León Sáenz Díez	Id.	6 82
307	D. Justo Pinilla Gil	Id.	4 80	591	» Valentín Sáenz Espinosa	Id.	4 55
311	» Ignacio Preciado N.	Id.	5 56	594	» Ildelfonso Sáenz (Capellanía)	Id.	7 33
315	» Juan Cruz Ramírez Alcalde	Id.	5 56	596	» Roque Solano Redal	Id.	4 04
316	» Segundo Ramírez Díez	Id.	6 57	597	» Matías Sedano Pinilla	Id.	5 56
318	» Angel Ramírez Flaño	Id.	4 55	598	» Pío Solano N.	Id.	5 06
324	» Benito Resa Gil	Id.	4 04	599	» Enrique Tejada Martínez	Id.	5 31
334	D.ª Juana Roldán Tejada	Id.	5 06	601	» Manuel Tejada Muro	Id.	4 80
337	D. Estefanía Romeo Romeo	Id.	6 08	607	» Aquilino Tejada Espinosa	Id.	5 81
340	D.ª Leona Romeo Romeo	Id.	5 56	611	» Julián Tejada Romeo	Id.	3 79
347	D. Joaquín Romeo Roldán	Id.	4 30	612	» Gabino Tejada Pérez	Id.	6 08
351	D.ª Teresa Romeo Muro	Id.	4 55	613	» Teodoro Tejada Pérez	Id.	5 56
356	D. Jerónimo Roldán Herce	Id.	4 55	615	» Marcelino Tejada Tejada	Id.	4 80
358	» Francisco Roldán N.	Id.	4 04	617	» Cayetano Tejada Sáenz	Id.	6 32
361	» Pedro Regalado Romeo Tejada	Id.	4 80	620	D.ª Isabel Zaratón Martínez	Id.	6 08
362	» Saturnino Romeo Tejada	Id.	4 56	2	» Juana Adán Balmaseda	Anual	2 53
364	» Valentín Romeo Espinosa	Id.	3 79	5	D. Agustín Alonso Besain	Id.	2 78
366	» Vicente F. Royo Espinosa	Id.	5 06	8	» Lucas Alcalde Navas	Id.	2 78
367	» Benigno Royo Muro	Id.	4 55	32	» Toribio Chandro García	Id.	3 03
369	» Ignacio Rubio Montiel	Id.	6 57	36	» Dionisio Ciordia Martínez	Id.	3 03
372	» Juan Sáenz Solano	Id.	7 08	42	» Andrés Ciordia Romeo	Id.	2 02
374	» Prudencio Sáenz Barruete	Id.	5 56	46	» Remigio Cordón Romeo	Id.	2 02
376	» Crisóstomo Sáenz Espinosa	Id.	6 82	56	» Leoncio Chandro Preciado	Id.	1 01
379	» Francisco Sáenz Martínez	Id.	5 56	62	» José Díez Tejada	Id.	2 02
385	» Luis San Juan Pilarte	Id.	4 04	72	» Damián Ezquerro Resa	Id.	1 52
386	» Julián San Juan Puerto	Id.	6 08	82	» Pedro Esteban Espinosa Ramírez	Id.	1 01
390	» José María San Juan Romeo	Id.	4 80	84	» Dionisio Espinosa Romeo	Id.	3 55
391	D.ª Pilar San Juan Romeo	Id.	4 80	86	» Pascasio Espinosa Romeo	Id.	3 55
396	D. Anastasio Sedano Arráiz	Id.	6 32	97	» Martín Fernández Alberdi	Id.	1 01
397	» José Sierra Espinosa	Id.	4 80	98	» Francisco Fernández Espinosa	Id.	2 27
398	» Francisco Sierra Tejada	Id.	4 55	99	» Víctor Flaño Solano	Id.	3 29
399	» Tomás Solano Gil	Id.	4 04	104	» Santos Flaño Gil	Id.	3 03
401	» Victoriano Solano Ascorbe	Id.	6 08	105	» José Flaño Marrodán	Id.	1 52
405	» Julián San Juan Pérez	Id.	4 30	106	D.ª Petra Flaño Marrodán	Id.	2 78
412	» Julián Tejada Ascorbe	Id.	4 55	108	D. José Francés Alberdi	Id.	1 78
414	» Francisco Tejada Ciordia	Id.	6 32	109	D.ª Antonina Francés Muro	Id.	1 52
417	» Pedro Tejada Chandro	Id.	6 57	111	D. Silvestre Francés Sáenz	Id.	3 29
423	» Faustino Tejada Espinosa	Id.	4 30	113	» Manuel Flaño Francés	Id.	2 53
425	» Nemesio Tejada Tejada	Id.	6 57	122	» Pedro González Sáenz	Id.	2 78
429	» Manuel Tejada Martínez	Id.	6 08	130	» Tomás Gil Carrillo	Id.	2 02
434	» Francisco Tejada Martínez	Id.	4 55	134	» Hilario Gil Fernández	Id.	3 29
435	» Jenaro Tejada Pérez	Id.	5 06	136	» Vicente Gil Francés	Id.	1 52
437	» Basilo Tejada Romeo	Id.	4 30	147	» Anselmo Gil Sagasti	Id.	2 02
439	» José María Tejada Sáenz	Id.	4 04				

(Se continuará)

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

Requisitorias

Pérez Muro, Hermenegildo Manuel; (a) Viguera, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Manuel y de Catalina, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, en término de diez días a constituirse en prisión y ser indagado en el sumario que contra el mismo y otros dos más instruyo, bajo el número trece, por sustracción de varios objetos.

Pérez Muro, Hermenegildo Manuel (a) Viguera, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Manuel y de Catalina, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calahorra en término de diez días, a constituirse en prisión y ser indagado en el sumario que contra el mismo instruyo bajo el número quince, por sustracción de una escopeta y una estralila en Alcanadre.

Administración Municipal

OLI AURI.

Don Emilio Ruiz Villarejo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ollauri.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha adoptado el siguiente acuerdo:

«A propuesta de la Alcaldía, y en atención a que a pesar de las gestiones practicadas, no se ha podido averiguar si los 46 árboles-chopos que actualmente existen en el término que llaman el Lavadero, de esta jurisdicción, son de propiedad particular o pertenecen a este Municipio; y en atención también, a que de los antecedentes consultados resulta, ser el Municipio el poseedor de los mismos, acuerdase por unanimidad, anunciar en el BOLETÍN OFICIAL, que la persona que se crea con derecho a la propiedad de dicho arbolado, lo participe así a este Ayuntamiento y justifique su derecho; entendiéndose, que de no verificarlo dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL, se entenderá que renuncia a aquella propiedad en caso de pertenecerle; y que en su consecuencia, podrá este Ayuntamiento hacer de aquel arbolado el uso que estime más oportuno.»

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos que procedan

Ollauri, 1.º de Mayo de 1922.—
Emilio Ruiz.

Tesorería de Hacienda

EDICTO

para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de segundo grado

Don Fermín Sáenz Caro, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de San Román.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución por diferentes conceptos, pertenecientes al año 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia:—«De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Rústica

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Manuel Díez García	1 09
Antonio García	2 17
José García Fernández	2 82
Santos Leria García	3 48
José Martínez (herederos)	1 30
Valentina Ormaechea	1 74
Agustín Blanco	» 87
Dionisio Domínguez	» 65
Feliciano Díez	1 09
Tomás Hernández	» 87
Francisco Fernández	2 39
Cándido Fernández	3 48
Juliana Fernández	1 74
Zacarías Fernández	2 82
Tomás Yanguas	1 09
José González	» 87
Melitón Gil	» 43
José Leria	2 39
Julían Leria	3 26
Antonio Lasanta	3 04
Manuel Lasanta	2 61
Juan Lasanta	2 61
Fulgencio Martínez	» 65
Basilio Martínez Lasanta	2 61
Marcial Martínez	2 61
Miguel Martínez	2 17
León Martínez	» 65
Manuel Martínez Pedro	1 09
Plácido Martínez	» 65
Román Martínez	1 09
Eduardo Martínez Ochoa	1 30
Fernando Martínez	1 30
José Martínez	1 30
Domingo Martínez	1 30

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Leocadia Olmos	» 43
Valentín Olmos	1 95
Francisco Pascual	2 17
Hilario Pascual	» 43
Eduardo Rodríguez	» 43
Josefa Ruiz Moreno	2 17
Hermenegildo Sáenz	2 61
Juan Sáenz Martínez	» 87
Isaac Sáenz	» 65
Fructuoso Sáenz	» 22
Felipe Sáenz	» 43
Francisco Tejada	1 30
Angel Jiménez	1 30
Marcelina García Laya	5 »
TORRECILLA EN CAMEROS.—Rústica	
Aniceto Garrigavestia Cabezón	2 41
Toribio Bacas Alonso	2 04
Casimiro Bacas González	1 67
Agustín Bazo González	2 60
Salustiano Ceniceros Tutor	2 78
Manuel Domingo Martínez	2 97
Natalio Fernández Cuadra	1 67
Pedro Fernández García	1 67
Raimundo Francia Valgañón	» 93
Fernando Romero	» 74
Saturio García Ibarra	3 34
Patricio García Lacalle	1 86
Félix García Muñoz	1 48
Isidoro Gil Rioja	3 34
Eusebio González Izquierdo	» 93
Manuel Herce Larrea	1 67
Prudencio Hergueta	» 37
Herederos de Domingo García	3 16
Id. de Felipe González	3 34
Id. de Leocadio Sáenz Díez	2 60
Id. de Manuel García	1 67
Id. de Manuel Izquierdo	2 97
Id. de Nicolás Romero	1 86
Id. de Ciriaco Izquierdo	2 23
Baldomero Lacalle Hermon	2 04
Andrés Martínez Escudero	2 78
Eusebio Martínez Laguna	2 41
Francisco Martínez Laguna	2 78
Patricio Martínez Laguna	2 23
Casimiro Martínez Martínez	» 74
Epifanio Martínez Muro	1 86
Juan Martínez Pinillos	2 04
Justa Martínez Pinillos	» 74
Fermín Martínez	2 60
Melchora Martínez	2 04
Casimiro Moreno	2 60
Hermenegildo Moreno	3 34
Simón Ortega García	3 34
Hermenegildo Pinillos	1 86
Esteban Ramírez Arellano	2 78
Santiago Rubio	2 04
Martín Ruiz Vacas	1 67
Tomás Ruiz Morano	2 41
Pantaleón Sáenz	2 97
Pablo Lázaro López	3 18
Juan de Dios Sáenz	2 04
Carlos Díez de Tejada	1 30
Tomasa Sáenz Tejada	1 30
Lucas San Juan	2 41
Manuel San Juan Bacas	2 04
Ecequiel Soto Zaldívar	2 97
María Sorzano Ibarra	3 15
Plácido Soto García	1 86
Rosa Taboada Pinillos	2 41
Paula Teruel Tejada	» 74
Teodoro Bermejo	2 78
Patricio Clavel	1 67
Manuel García Araoz	1 48
Félix García	1 48
Eugenio García	2 97

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Francisco García	1 12
Herederos de Brígida Fraile	3 15
Id. de Epifanio Lázaro	2 78
Id. de Mateo Lafuente	2 68
Id. de Nicolás Martínez	2 60
Id. de Ramón Adalid	2 86
Alfredo Morato	3 34
Rosa Martínez Martínez	2 78
Teodoro Moreno	1 61
Higinio Ramírez	1 48
Isabel Ramírez	1 48
Juan Ruiz Merino	2 41
Francisco Rodríguez	1 48
Carmelo Sáenz	2 78
Elías Sáenz Díez	1 86
Dionisio Sáenz López	2 04
Francisco Teruel Tejada	1 48
Marta Torrecilla	3 34
Nicolás Cúevas	5 24
Pedro Urbiola Espinosa	30 06
Cesáreo S. de Tejada	15 36
<i>Urbana</i>	
Ciriaco Fernández	» 75
Demetrio García González	2 53
María García Martínez	3 03
Angel García S. López	2 53
Eulalia Gómez López	» 50
Antonio González Serano	3 03
Manuel Heras Larios	3 02
Ana Hermoso Tejada	3 02
Herederos de Manuel Izquierdo	3 28
Juan Martínez	3 30
M.ª Soba Celestino	1 52
Saturino M.ª Soldevilla	» 50
Félix Moreno Herrera	2 79
Concepción Munilla Serano	3 29
Ramón Muro Lerdo	3 54
Esperanza Pérez Pinillos	3 28
Felipe Ruiz Martínez	1 26
Baltasar Ruiz	1 53
Carlos Sáenz de Tejada	2 02
Félix Sáenz de Tejada	2 77
Pedro Soldevilla Fernández	3 04
Ecequiel Solo de Zaldívar	2 52
Santos Velilla García	2 77
Gregorio Escolar Serano	3 04
Herederos de Félix Albarcellos	2 53
Matías Ibarra Zorzano	1 02
Esperanza Martínez Heras	2 53
Toribio Sáenz	» 76
Ildefonso Ruiz Martín	16 26
TERROBA.—Rústica	
Cesáreo Iñiguez Vallejo	1 85
Maximiano Iñiguez Iñiguez	1 74
Felisa Sáenz Anderica	3 04
Antonio Sáenz y Sáenz	» 87
Toribio Tejada	» 22
Julían Barrio Santa	2 61
Gabino Fernández	» 43
Ignacio Fernández	2 61
Evaristo Fernández	3 26
Bernabé Fernández	» 43
Angel Domínguez	» 65
Fausto López Lázaro	1 95
Víctor Santa Laguna	» 87
Antonio Santa Fernández	» 43
Fermín Laserna	» 43
Luis Iñiguez Tejada	» 87
Rosendo Ochoa	1 09
Martín Montalvo	» 43
Gregoria Mazo Lázaro	1 30
Benito Terroba	» 43
Calixto Sáenz Sáenz	1 30
Francisco Sáenz Gil	» 65

En Terroba, a 28 de Octubre de 1920.—Fermín Sáenz.